

CIRCULAR ESPECIAL N° 8608

Buenos Aires, 22 de abril de 2024.

Señor Gerente:

SSN – APROBACION DE PLANES Y ELEMENTOS
TECNICOS CONTRACTUALES

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que por Resolución N° 197 (B.O.: 22/4/2024) se sustituye el punto 23 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada